

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a siete de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a B.C.L., en sustitución de F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, Don M.V.S. Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, Don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa Ibercaja Banco S.A., representada por don J.L.S.J. B., que aporta la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas:
 - Descripción del servicio.
 - Manual de instrucciones y procedimientos.
 - Manual de funcionamiento.
 - Estadística como Entidad.
- Otras mejoras.

Número 2.- Presentada por la empresa Caixabank representada por D^a M.C.D.C.S. que aporta la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas:
 - Relación de mejoras adicionales.
 - Mejoras TPV virtual IUPAY.
 - Mejoras Comerciabox.
 - Mejoras Prevención de Fraude.
 - Mejoras Servicio Multidivisa.
 - Mejoras Servicio Organismos Oficiales.
 - Mejoras Tokenización.
 - Detalle Campañas Publicidad Anuales.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y veinte minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO